

PS/1835



Ministerio  
de Educación y Cultura

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2025-11-0018-0236

Montevideo, 20 NOV. 2025

**VISTO:** la invitación cursada para participar en las Jornadas Técnicas sobre Inteligencia artificial aplicada a los Registros Públicos y en la VIII Asamblea General de la Red Registral Iberoamericana: IBEROREG, a llevarse a cabo entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025, en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala;-----

**RESULTANDO:** I) que dichas actividades tienen como objetivo enriquecer los conocimientos y poder acceder a las actualizaciones informáticas y uso de herramientas innovadoras para una mejor gestión registral y catastral; -----

II) que la organización del evento se hará cargo de los gastos de estadía, el transporte desde y hacia el aeropuerto de Guatemala y la alimentación entre los días 23 y 29 de noviembre de 2025;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 23 y 30 de noviembre de 2025;-----

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Alejandra Valeria Castro Javier, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 23 y 30 de noviembre de 2025, a la señora Alejandra Valeria Castro Javier, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en las Jornadas Técnicas sobre Inteligencia artificial aplicada a los Registros Públicos y en la VIII Asamblea General de la Red Registral Iberoamericana: IBEROREG, a llevarse a cabo entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025, en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala.-----

**2do.-** Otórganse 1 (un) día al 10 % (30 de noviembre) y 1 (un) día al 15 % (23 de noviembre), para la ciudad de Antigua Guatemala, lo que hace un total por dicho concepto de USD 62 (dólares estadounidenses sesenta y dos), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Panamá – Antigua Guatemala – Panamá - Montevideo, la suma de USD 1.250 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 18 (dólares estadounidenses dieciocho).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales". -----

**5to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

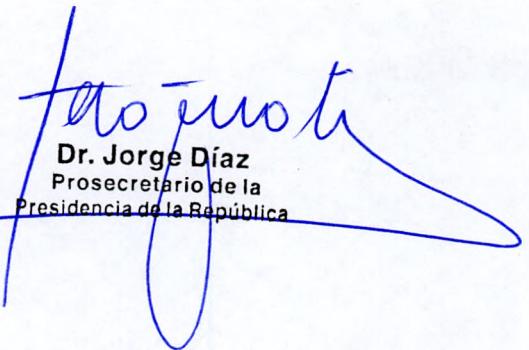


**Ministerio  
de Educación y Cultura**

**6to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Registros a fin de notificar a la interesada, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**8vo.-** Cumplido, archívese.-----

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República